



# Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **1911/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-03-2022 a las 09:46 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almargen**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://almargen.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=7a%2BqjJuP4qXQV0.WE7IYPw%3D%3D>

### Dirección Postal

→ c/ Nuestra Señora de los Remedios, s/n  
→ (29330) Almargen España  
→ ES617

### Contacto

→ Teléfono 952182002  
→ Fax 952182039  
→ Correo Electrónico [ayuntamiento@almargen.es](mailto:ayuntamiento@almargen.es)

**Objeto del Contrato: Proyecto de ejecución de seis viviendas protegidas destinadas al alquiler en las parcelas 9, 10 y 11 del sector UR-1 de Almargen (Málaga).**

## Modificación del contrato

→ Número de contrato 1911/2020

→ Fecha de modificación 29/06/2021

→ Observaciones Conceder a URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., con CIF B23651458, como adjudicataria del contrato de obras de construcción de "SEIS VIVIENDAS PROTEGIDAS DESTINADAS AL ALQUILER EN LAS PARCELAS 9, 10 Y 11 DEL SECTOR UR-1 DE ALMARGEN. MÁLAGA", una prórroga de 74 jornadas laborales (hasta el 20 de octubre de 2021) en la ejecución del citado contrato por la concurrencia de contingencias externas no imputables o ajenas a la voluntad del contratista que causaron la demora en la terminación de las obras en el plazo previsto, según indica la dirección de obra (2021-E-RE-1216, de 17 de junio de 2021).

→ Número de modificación 1

→ Modificación del plazo

→ 112 Día(s)

→ Plazo total tras la modificación 262 Año(s)

→ Documento Anexo

→ Justificación de la Modificación Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ Descripción de la Modificación A la vista de la petición presentada por la dirección técnica de la obra (2021-E-RE-1216, de 17 de junio de 2021), en la que se indica que: "Tras las reuniones con Urbasur S.L, se establecen los períodos de retraso que han afectado a la ejecución de las obras y su duración, que son debidos a los siguientes motivos: - Lluvias y humedad en el terreno: periodo de 5 días laborales de retraso. - Estudio y ejecución de medida preventiva para los muros sur: periodo de 2 días de retraso. - Estudio y cálculo de propuesta alternativa de la cimentación en la zona norte por parte de la empresa Mixan: periodo de 18 días laborales de retraso. - Disponibilidad y puesta en obra de equipos para la ejecución de los Mixpiles: periodo de 12 días laborales de retraso. - Rendimientos de ejecución en obra de los bataches de 3m de longitud: excavación, zapata, muro y encofrado: el rendimiento en obra de la propuesta original de los muros de la zona sur era de 206,25h, el rendimiento modificado de la ejecución por bataches es de 506h, por tanto, se produce una diferencia de 297,75h, resultando en un retraso de 37,22 días laborales. (...)

## Condiciones iniciales del contrato

### → Clasificación CPV

→ 45211000 - Trabajos de construcción de inmuebles de viviendas colectivas y unifamiliares.

### → Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

### Dirección Postal

→ Matagallar

→ (29330) Almargen España

## Adjudicatario

→ **URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.**

→ NIF B23651458

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

## Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 492.156 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 541.371,6 EUR.

## Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 1911/2020

→ Fecha de Formalización 30/12/2020